



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2013-A-MDC

Cieneguilla, 10 de enero de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA:

VISTOS:

El Informe N° 002- 2013 –GPP-MDC, de fecha 10 de enero de 2013 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 001- 2013 –SGTIC/MDC de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, sobre el Plan Operativo Informático del año fiscal 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19- 2011-PCM, se aprobó como actividad permanente la " Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública", así como el registro en la página Web del Portal del Estado Peruano;

Que, el objetivo de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la PCM, es establecer los mecanismos técnicos para la elaboración y registro de la Evaluación Anual del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública, bajo un esquema organizado, propiciando el cumplimiento oportuno de las actividades y proyectos programados;

Que, la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública establece que la aprobación de la formulación, registro y evaluación del POI en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad;

Que, mediante el Informe N° 002- 2013-GPP-MDC la Gerencia de Planificación y Presupuesto señala que los objetivos del Plan Operativo Informático guarda concordancia con los Planes Estratégicos de la Municipalidad, por lo que debe de aprobarse la formulación, registro y evaluación de dicho Plan;

Estando a los atribuciones conferidas en el inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Jesusa Torre Saihua
ALCALDE GENERAL

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
ALCALDE